



Thomas de Presente de sucesiones tierra nueva y donde
 contra Impaña el Cargo que se le hace a dho Administrador
 de ochocientos quinientos y siete mil ciento seis R. y siete más,
 la Dada ochocientos quinientos y con mil quatrocienta R. y
 Catorce más resultando de Memoria contra dho Administrador con mil
 Sesenta y cinco R. veinte y siete más. Asimismo se ve
 memorial de lo dicho hauyendo relación que en las once mil
 quinientas quinientas y siete fanegas de trigo de semenos y tres quin
 sillas de trigo que compró en la plaza de Alicante en que no solo
 estan comprendidos los quatro celemines de aumento a cada
 Cañal Valenciano, si tambien a otras ochocientos de trigo fanegas q
 en la misma plaza y Mahacen donde se hizo el supuesto, resultaron
 de aumento en la segunda medida a favor de dho punto, como
 contra de dha quenta: Y respecto a que con el aumento de haerle
 sobieuenido al referido repueblo la plaga de gorgos, quirones, y
 mosquitos en el tiempo que se estava dexiéndose para la panad.
 como esta Ciudad contra, a las espaldas y espaldas de dha quenta
 que se hicieron para su remedio a fin de preservar las considerables
 quebradas, que se dexaron vacas, ha resultado solo temeraria de dho
 repueblo de quatrocientas y siete fanegas y diez celemines. Y
 concluye Suplicando a la Ciudad que atendida las circunstancias
 de dho aumento y los poderosos males de dha quenta se dea
 mandar se levante como lo espera de su Justificación, y hauyendo
 de lo aydo, que la referida quenta bene otorgada y los señores
 Justicia y Cavalteros Concedores la apruebe y Acordo se le hagan
 buenas a dho Adm. las espaldas quatrocientas y siete faneg.

